



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 MAR. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Hugo ROMERO, Presidente del Club Ateneo de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Presidencia con el alojamiento, comida y agasajo de recepción para los señores Hugo TOCALLI y Miguel TOJO, quienes visitaron nuestra Provincia con motivo de realizar pruebas a jóvenes jugadores de esta ciudad y de la ciudad de Río Grande.

Que esta Presidencia ha querido colaborar con dicha institución deportiva reconociendo el gasto que demande el alojamiento, comida y agasajo, por los que corresponde abonar las facturas "B" N° 0001-00000287 correspondiente a LA PANADERÍA de Oscar MARTINEZ, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto de servicio de brek para agasajo a los señores TOCALLI y TOJO; "B" N° 0010-0000189 correspondiente a BARCITO IDEAL de Vicente MALLEMACI, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 839,00) en concepto de servicio de comida para los señores TOCALLI y TOJO; B" N° 0001-00002978 correspondiente a HOTEL CABO DE HORNOS de María Eugenia SALOMÓN, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) en concepto de alojamiento de los señores TOCALLI y TOJO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

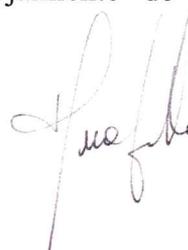
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que ocasionara el alojamiento, comida y agasajo de recepción para los señores TOCALLI y TOJO, quienes visitaron nuestra Provincia con motivo de realizar pruebas a jóvenes jugadores de esta ciudad y de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00000287 correspondiente a LA PANADERÍA de Oscar MARTINEZ, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto de servicio de brek para agasajo a los señores TOCALLI y TOJO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0010-0000189 correspondiente a BARCITO IDEAL de Vicente MALLEMACI, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 839,00) en concepto de servicio de comida para los señores TOCALLI y TOJO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00002978 correspondiente a HOTEL CABO DE HORNOS de María Eugenia SALOMÓN, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) en concepto de alojamiento de los señores TOCALLI y TOJO, por los motivos expuestos en el exordio.

 //...



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

..//

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 045 / 04